

que el Puente de Piedra que se esta Constatando en  
Carretera por que de dos ojos segun la planta  
para a aver estado acabado indefectiblemente se  
hubiera amuinado esta Ciudad, por lo mucho que ocu-  
para el macho de los arcos ademas de que quedan  
de la luz de los ojos segun la planta como un palmo  
mas alta que el suelo del arsenal, abiendo ido a alguna  
mas de quatro de ligere que con el Reyolfo hubiera  
todo el malacón por no ser bastante aunque se  
levante una vara a Contenerlo por ser obra de tie-  
ra y quanto mas alta mas fortaleza, por lo que  
le parece se deve executar dicho puente (Loq)  
se aia de hacer en abito) de un ojo por ser mas  
inconueniente se pierda el pedazo de macho que  
si hecho que no exponer esta Ciudad, y aunque pa-  
rezca voluntario este dictamen se consulte con el  
mayor maor que lo esta executando, y con los demas  
Supltes en delixentes que hubiere y libre el que dixer  
se acuerde lo mas conueniente consultando con el  
R. Consejo. = Se repare el dengue de Chi Teson por  
aunque no es capaz de Contener que toda la abeni-  
da de Sangre no venga a esta Ciudad, por la altura  
que an tomado los rios por donde aida el agua, diuers  
de la maior parte por la huesta = se quiten todas  
las bueltas que tiene el Rio a la parte de arri-  
ba como ala de abaxo desta Ciudad, por quanto mas  
recta va el agua mas eleuacion tomadema, de  
tar expuesta en alguna la azegua maior de afluja  
Yer obra el malacón que es la Custodia desta Ciudad =  
se repare todo el malacón y levante de la Torre y  
fierra una vara = En Conuenio que ai en la Union